



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de octubre de 2023  
TR. N.º 0556-2023-R-UNALM

Señor:  
Presente.-

Con fecha 11 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**“RESOLUCIÓN N.º 0556-2023-R-UNALM. - La Molina, 11 de octubre de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Comunicación n° 420/2023 VR.AC, de fecha 11 de octubre de 2023, el vicerrector académico informa que el Dr. Segundo Gregorio Gamarra Carrillo, director de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social, saldrá de Comisión de Servicios a la localidad de Huánuco, con la finalidad de coordinar con las autoridades comunales y asistente de campo la entrega de cuyes a los beneficiarios de las comunidades de Cochachinche, Viroy y Angasmarca, así como la visita a los beneficiarios, para verificar el alojamiento y manejo de los cuyes entregados, en virtud al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (PROVIAS NACIONA) y la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM); Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social, al Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, director de la Dirección de Estudios y Registros Académicos, a partir del 11 al 13 de octubre de 2023. **ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,DIGA,URH,VRA,DERA